



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten date: 7-11-12]

Santiago, *[Handwritten date: 08-11-2012]*

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4241

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes asociados al requerimiento N° 784; dando origen al proceso **C039512 Software Jira**, solicitado por la Oficina de Computación Personal de la Subdirección de Informática, consistente en la suscripción de los siguientes productos: Software Jira Unlimited Users, GreenHopper for Jira Unlimited Users, Bamboo 25 Remote Agents, FishEye Unlimited Users, por el periodo del 31/12/2012 al 31/12/2013;

2° Que, según estipula el artículo 10, N°4 del Reglamento de la Ley N°19.886, resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esta característica, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad, puesto que Atlassian Pty Ltd. es la empresa que vende y entrega soporte a sus productos debido a que no tiene partner en Chile, según lo señalado en carta de la empresa, adjunta a la presente Resolución.

4° Que, para estos efectos se solicitó cotización a la empresa Atlassian Pty Ltd., habiéndose recibido presupuesto por US\$ 14.000.- (catorce mil dólares). Sin embargo, por tratarse de un proveedor sin residencia en Chile, corresponde aplicar impuesto adicional con una tasa de retención del 15%.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Atlassian Pty Ltd.**, para la compra de bienes asociados al proceso de adquisición **C039512 Suscripción Software Jira Unlimited Users, GreenHopper for Jira Unlimited Users, Bamboo 25 Remote Agents, FishEye Unlimited Users**, periodo 31/12/2012 al 31/12/2013, en consideración a los fundamentos ya señalados.



[Handwritten signature]

II. **AUTORÍZASE** la emisión de la Orden de Compra N° **C039512** por el monto total de **US\$ 16.470,6.-** equivalente aproximadamente a **\$7.766.547.-** considerando valor dólar 471,54 del 17/10/2012, por el período de 12 meses, valor que incluye el 15% de impuesto adicional y el precio de los bienes y/o servicios contratados que serán pagados mediante transferencia electrónica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DIRECTOR JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

